



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

11º período de sesiones

Viena, 16 a 25 de abril de 2002

Tema 8 del programa provisional*

Preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Tailandia: proyecto de resolución

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución para su ulterior aprobación por la Asamblea General:

Preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

La Asamblea General,

Recordando su resolución 56/119 de 19 de diciembre de 2001, relativa al cometido, la función, periodicidad y duración de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente,

Considerando que, en consonancia con sus resoluciones 415 (V) de 1º de diciembre de 1950, y 46/152 de 18 de diciembre de 1991, el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal ha de celebrarse en el año 2005,

Teniendo presentes las directrices relativas a la celebración y la nueva estructura de los congresos de las Naciones Unidas previstas en el párrafo 2 de la resolución 56/119 de la Asamblea General, así como los párrafos 29 y 30 de la Declaración de principios y programa de acción del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que se anexa a la resolución 46/152 de 18 de diciembre de 1991,

Recordando la resolución 56/119 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su calidad de órgano preparatorio de los congresos, que en su 11º período de sesiones

* E/CN.15/2002/1.



formulara recomendaciones con respecto al 11° Congreso, incluidas recomendaciones sobre el tema principal, la organización de las mesas redondas y los seminarios a cargo de grupos de expertos, así como el lugar y la duración del 11° Congreso, y que presentara esas recomendaciones a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones por conducto del Consejo Económico y Social,

Reconociendo las significativas contribuciones que los congresos de las Naciones Unidas han hecho para promover el intercambio de experiencias en materia de investigación, derecho y formulación de políticas e identificación de tendencias y aspectos nuevos de la prevención del delito y la justicia penal entre los Estados, las organizaciones intergubernamentales y expertos de diversas profesiones y disciplinas,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 11° período de sesiones y de sus deliberaciones relativas a los preparativos del 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal¹;

2. *Decide* que el tema del 11° Congreso sea “ ... ”;

3. *Decide también* que, atendiendo a la recomendación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 11° período de sesiones, se incluyan en el programa provisional del 11° Congreso los temas siguientes:

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

4. *Decide además* que en el marco del 11° Congreso se realicen cuatro seminarios que versen sobre lo siguiente:

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

5. *Pide* al Secretario General que facilite la organización de reuniones preparatorias regionales;

6. *Pide* al Secretario General que, en cooperación con los institutos integrantes de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, elabore una guía de análisis que habrá de utilizarse en las reuniones preparatorias regionales del 11° Congreso para que la examine la Comisión e invita a los Estados Miembros a que participen activamente en ese proceso de elaboración;

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento N° ... (E/2002/...)*, cap. ...

7. *Acepta con agradecimiento* el ofrecimiento del Gobierno de ... de acoger el 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y pide al Secretario General que celebre consultas con el Gobierno de ... e informe al respecto a la Comisión en su 12º período de sesiones;

8. *Decide* reservar las dos primeras jornadas de la sesión plenaria del 11º Congreso principalmente a la serie de sesiones de alto nivel a fin de ofrecer a los jefes de Estado o de Gobierno o a los ministros la oportunidad de hacer declaraciones sobre los temas del Congreso, centrando particularmente la atención en su tema principal, y de participar en algunas de las mesas redondas temáticas de carácter interactivo;

9. *Invita* a los institutos integrantes de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal a participar plenamente en los preparativos del 11º Congreso;

10. *Alienta* a los organismos especializados, programas de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, así como a otras organizaciones profesionales, a que cooperen con el Centro para la Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la Secretaría en los preparativos del 11º Congreso;

11. *Reitera* su petición al Secretario General de que proporcione al Centro para la Prevención Internacional del Delito los recursos necesarios para los preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el marco de las consignaciones generales del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y de que vele por que en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se prevean recursos suficientes para apoyar la celebración del 11º Congreso;

12. *Pide* al Secretario General que, de conformidad con la práctica establecida, facilite los recursos necesarios para la participación de los países menos adelantados en las reuniones preparatorias regionales del 11º Congreso y en el Congreso propiamente dicho;

13. *Pide* a la Comisión que en su 12º período de sesiones dé forma definitiva al programa del 11º Congreso y presente sus recomendaciones finales a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social;

14. *Pide* al Secretario General que vele por que se dé un seguimiento adecuado a la presente resolución e informe al respecto a la Asamblea General por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 12º período de sesiones.
